

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

- 3689** *Resolución de 21 de febrero de 2014, conjunta de la Universidad de Cádiz y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra Catedrático de Universidad, con plaza vinculada, a don Alipio Mangas Rojas.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Medicina» (DF4063), vinculada con plaza de Facultativo Especialista, convocada por Resolución conjunta del Rector de la Universidad de Cádiz y del Servicio Andaluz de Salud, de 15 de octubre de 2013 (BOE de 5 de diciembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

El Rector de la Universidad de Cádiz y la Directora General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre (BOE del 8); Real Decreto 1558/86, de 28 de junio (BOE de 31 de julio), y los Estatutos de esta Universidad, han resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponda, a don Alipio Mangas Rojas Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Medicina» (DF4063), adscrito al Departamento Medicina, Institución Sanitaria del Hospital Universitario Puerta del Mar, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 21 de febrero de 2014.–El Rector, P.D. de firma (Resolución de 27 de septiembre de 2013), el Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, Carlos Moreno Aguilar.–La Directora General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, Celia Gómez González.